



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 019-2002
(de 11 de junio de 2002)

“Por el cual se crea el Diplomado en Elaboración y Gestión de Proyectos y se aprueba su Plan de Estudios”

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, basándose en su función educativa, ha establecido los programas de diplomados, como una alternativa educativa para la población nacional;

Que debido al crecimiento de la población, el deterioro de su calidad de vida, la pérdida de valores y otros problemas se hace necesario que instituciones como las universidades públicas impulsen alternativas que permitan aportar soluciones concretas a los problemas nacionales;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 11 de junio de 2002, fue presentado a consideración el Diplomado en Elaboración y Gestión de Proyectos, como una respuesta concreta a las necesidades del país, el cual se inscribe en el tercer nivel de los diplomados, es decir en el nivel de Postgrado;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Elaboración y Gestión de Proyectos y se aprueba su Plan de Estudio.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Elaboración y Gestión de Proyectos consta de 5 módulos, con una duración de 5 meses en total. Los tres primeros módulos se desarrollarán en 4 sesiones sabatinas con una duración de 4 horas cada uno, completando así 16 horas presenciales y 32 horas a distancia. Los dos módulos siguientes se desarrollarán en 4 sesiones sabatinas de 8 horas cada una, para un total de 32 horas presenciales y 32 horas a distancia cumpliendo las 64 horas. Además, se ofrecerán cuatro (4) talleres especializados en los temas: Desarrollo Comunitario, Salud, Educación Especial y Educación Social, cada taller tendrá una duración de 12 horas.
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Cuarto:** UDELAS otorgará certificados por cada módulo aprobado satisfactoriamente. Además, el título de Diplomado en Elaboración y Gestión de Proyecto, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudio y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en las disposiciones legales aplicables, el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingresos, los siguientes:

- 1. Título de Licenciatura en áreas de la Educación especial, salud, desarrollo comunitario, gerontología y otras afines;
- 2. Entrevista;
- 3. Preferible experiencia con distintos grupos sociales;
- 4. Documentos generales exigidos por UDELAS.

Sexto: El Plan de Estudio del Diplomado en Elaboración y Gestión de Proyecto, es el siguiente:

Cod. Mod.	Denominación	Hr/s	Créd
0134	Población, Desarrollo y Sociedad	48	2
0135	Metodología de la Investigación Social	48	2
0136	Planificación Estratégica Aplicada	48	2
0137	Formulación de Proyectos	80	3
0138	Gestión, Administración y Control de Proyectos	80	3
	Total	288	12

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Elaboración y Gestión de Proyecto son de tipo presencial y a distancia.

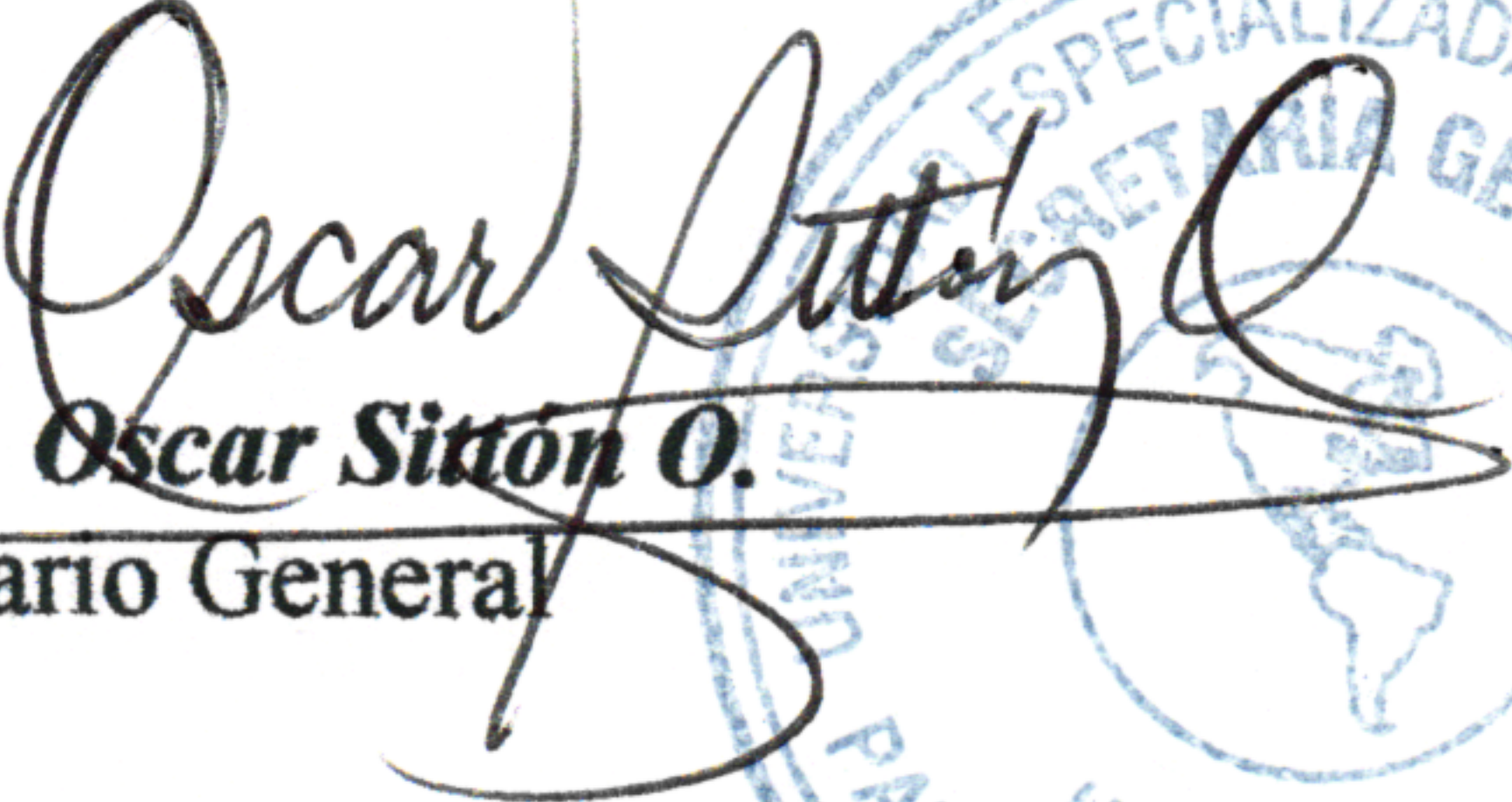
Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los once (11) días del mes de junio de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta




Mgter. Oscar Sitón O.
Secretario General


AH